



## CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 442 al 454 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 11/2022.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, al 01 día del mes de abril de 2022, a la 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Lectura de la correspondencia
- 6) Nombramiento de empleados
- 7) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 8) Informe sobre aumento de salario mínimo y nuevo valor a la mesa de billar
- 9) Notificación al pleno sobre registro de firma de la Tesorera Municipal de las Cuentas que maneja esta municipalidad
- 10) Participación de la Jefe de Presupuesto
- 11) Construcción de letrinas en la comunidad Carboneras
- 12) Propuesta para autorizar venta de bebidas durante Semana Santa
- 13) Asuntos Varios
- 14) Cierre de Sesión

### **-DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

- 1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, en ausencia sin excusa del Regidor 5° Wilder Mizaél Murillo Urbina.-
- 2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) La Corporación Municipal en relación a la nota del Personal administrativo y docente del Instituto Rubén Barahona Oviedo solicitando la compra de un aire acondicionado para el laboratorio de computación, se haga un compás de espera hasta que haya presupuesto disponible.- b) La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud del equipo de fútbol de la comunidad El Encinal para que se les done un uniforme deportivo.- c) La Corporación Municipal deniega la solicitud de la señora Rosa Maribel Galeano Fúnez, de la comunidad Minas de Plata, solicitando un solar para construir una vivienda, ya que el lugar solicita es la entrada al campo de fútbol.- d) En relación a la nota de la señora Elsy Yaneth Murillo Palma, mayor de edad, solicitando el dominio útil de un solar acotado hace 8 años, ubicado en Terreritos de los Coello., la Corporación Municipal expresa que se realice una inspección al



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



predio por parte de Catastro Municipal y dé a conocer el resultado en otra reunión.- e) Para dar respuesta al Comité de la Iglesia Católica de Camalotal N° 1 solicitando: 3 rollos de alambre maya ciclón para la cerca del templo, que se les concederá lo solicitado cuando se realice una ampliación presupuestaria.- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Nota de Kimberly Jareny Velasquez Oseguera con identidad n° 0315-1999-00099, solicitando el local a la par de la barbería en el parque central de este municipio para emprender un negocio.- b) Nota del señor Elder Yovany Pinot Morazán, mayor de edad, con identidad n° 0806-1976-00172, solicitando material como canaleta, lamina de zinc, para techo de su vivienda.- c) Nota de Sari Jaleny Barahona Amador, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0315-1983-00156, solicitando remediación del solar de su casa ubicado en barrio Tres de Mayo. Dicho solar fue primero donado al señor Julián Flores y él lo vendió al señor Gustavo Álvarez a quien yo le hice la compra, mi petición es que se corrijan en catastro.- d) El director de la escuela Francisco Morazán de El Espino solicitando L. 12,000.00 para realizar la compra de 23 sillas de brazos ya que tienen una matrícula de 40 alumnos, los padres de familia están colaborando con una contraparte para dotar el centro de mobiliario.- e) El equipo de fútbol de la comunidad Camalotal n° 1 solicitando apoyo con L. 20,000.00 para organizar un campeonato y se les ayude con los premios e implementos deportivos.- f) Nota del Director de la escuela Marco Carias Reyes de El Chorro que durante 2019, 2020, 2021 tuvieron el apoyo de las autoridades municipales en el desarrollo del programa EDUCATODOS, solicitan que para este año 2022 se incluya en presupuesto y se les continúe brindando apoyo en vista que existe una cantidad considerable de alumnos matriculados que desean continuar sus estudios y no tienen la posibilidad de asistir a otro centro educativo por la distancia y escasos recursos.- g) Nota firmada por la Directora y Padres de familia de la escuela Republica de Honduras de El Cacao solicitando apoyo con el pago para el profesor Alex Barahona ya que está colaborando con el centro educativo por varios años. Actualmente se cuenta con una matrícula de 31 alumnos.- **6) NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS.-** a) El Alcalde Municipal propone a la joven Johany Jakelline Trejo Urbina, mayor de edad, hondureña, con identidad n° 0315-2003-00019, Bachiller Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas para el cargo de Tesorera Municipal.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la propuesta anterior y nómbrese por Acuerdo Municipal a la ciudadana Johany Jakelline Trejo Urbina quien desempeñará el cargo de Tesorera. Dicho nombramiento será efectivo a partir del día primero (1) de abril del año 2022.- b) El Alcalde Municipal propone al joven Cristian Isai Barahona Sánchez, mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0315-2001-00023, Bachiller Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas para el cargo de Asistente de Catastro.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la propuesta anterior y nómbrese por Acuerdo Municipal al ciudadano Cristian Isai Barahona Sánchez quien desempeñará el cargo de Asistente de Catastro. Dicho nombramiento será efectivo a partir del día primero (1) de abril del año 2022.- c) El Alcalde Municipal propone al señor Jimmy Leivin Domínguez Rodríguez, mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0311-1981-00173, Bachiller Técnico Agropecuario para el cargo de la **Unidad Municipal Ambiental**.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la propuesta anterior y nómbrese por Acuerdo Municipal al ciudadano



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



Jimmy Leivin Domínguez Rodríguez quien desempeñará el cargo de la Unidad Municipal Ambiental. Dicho nombramiento será efectivo a partir del día primero (1) de abril del año 2022.- 7) **Aprobación de modificaciones presupuestarias.**- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-04-2021 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: 1. Traspaso por error en el sistema SAMI al momento del registro del presupuesto en la cuenta Catastro Municipal por valor de Lps. 72,000.00, 2. Traspaso por error en el sistema SAMI en banco de proyectos por valor de Lps. 39,430.00.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR ERROR EN SISTEMA SAMI AL MOMENTO DE INGRESAR EL PRESUPUESTO EN LA CUENTA DE CATASTRO MUNICIPAL ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>Total de Egresos</b>	<b>72,000.00</b>
<b>03</b>	<b>Administración Financiera</b>	<b>72,000.00</b>
<b>05</b>	<b>Catastro Municipal</b>	<b>72,000.00</b>
03 00 000 005 00011100 11-001-01 10 1	Sueldos básicos	72,000.00

**OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>Total de Egresos</b>	<b>72,000.00</b>
<b>03</b>	<b>Administración Financiera</b>	<b>72,000.00</b>
<b>05</b>	<b>Catastro Municipal</b>	<b>72,000.00</b>
03 00 000 005 00011-001-01 10 1	Sueldos básicos docentes	72,000.00

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR ERROR EN SISTEMA SAMI EN BANCO DE PROYECTOS ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>Total de Egresos</b>	<b>39,430.00</b>
<b>11</b>	<b>Vida Mejor</b>	<b>39,430.00</b>
<b>04</b>	<b>Sector Saneamiento</b>	<b>39,430.00</b>
11 04 001 002 00023400 15-013-01 20 5	Mejoramiento alcantarillado sanitario (laguna de oxidación)	39,430.00

**OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>Total de Egresos</b>	<b>39,430.00</b>
<b>11</b>	<b>Vida mejor</b>	<b>39,430.00</b>
<b>04</b>	<b>Sector saneamiento</b>	<b>39,430.00</b>
11 04 001 001 00023400 15-013-01 20 5	Mejoramiento alcantarillado sanitario en casco urbano	39,430.00



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



7) **La Jefe de Administración Tributaria informa a la Corporación Municipal** que la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social mediante Acuerdo Ejecutivo n° 001-2021, se fijó la tabla de salario mínimo que entrara en vigencia retroactivo a partir del mes de enero 2022-2023, por cada mesa de billar se cobrará Lps. 342.02.- La Corporación Municipal en pleno en vista de lo anterior se dan por informados, en cuanto al nuevo valor a cobrar a la mesa de billar a partir del mes de enero 2022.- 9) **Notificación al pleno sobre registro de firma de la Tesorera Municipal de las Cuentas que maneja esta municipalidad.-** El Alcalde Municipal dio a conocer la necesidad de realizar trámites en Banco Atlántida para el registro de la firma de la Tesorera Municipal Johany Jakelline Trejo Urbina en las siguientes cuentas: Cuenta Corriente N° 16200218218, Cuenta de Capital N° 1202343941, Cuenta Capital N° 1201744016, Cuenta Capital N° 16200192272, Cuenta de Cheques N° 16100008958. Lo anterior en vista de que estaba registrada la firma de la Tesorera saliente Erika Edilia Garay Trejo. Visto y conocido lo anterior La Corporación Municipal Acuerda: Admitir lo expresado por el Alcalde y se dan por notificados el pleno de los trámites a realizar en Banco Atlántida atinentes al registro de la firma de la Tesorera Municipal de las cuentas antes descritas por los argumentos ya señalados.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Departamento de Tesorería y demás interesados.- 10) **Se le brindó participación a la Jefe de Presupuesto quien informa que se envió nota aclaratoria al Tribunal Superior de Cuentas** debido a que en el punto de acta de Rendición de Cuentas Acumulada del año 2021, los saldos que se detallan son los de la forma 11, siendo lo correcto los saldos de la forma 07.-

Las diferencias encontradas en la revisión por el departamento de Rendición de Cuentas en la forma 07 Cuenta de Tesorería de la Rendición de Cuentas del año 2021 y el saldo reflejado en el punto de acta de aprobación de la Rendición de Cuentas 2021. En primer lugar que la información fue tomada de la forma 11 Estado de Ingresos y Egresos debido a que en la forma 07 se reflejan valores de ingresos extrapresupuestarios que corresponden a retenciones de garantías por calidad de Obra de Proyectos de la Municipalidad.

A continuación se detallan los valores y la explicación de cada una de las diferencias:

Datos punto de acta (forma 11)		Datos forma 07	diferencias	observaciones
Saldo inicial (disminución de activos financieros)	L. 5,361,543.22	L. 5,363,293.22	L. 1,750.00	La diferencia de L. 1,750.00 se debe a retención de obra proyecto Construcción muro de la posta policía e instalación de baños, contratista Ronal Yovany Dubon.
Ingresos	L. 20,124,323.76	L. 20,124,323.76	L. 211,400.00	La diferencia es de L. 211,400.00 se debe a ingresos extrapresupuestarios por retenciones del 12.5% de impuesto sobre la renta por un valor de L. 174,250.00 y retenciones por garantías por calidad de obra por valor de L. 37,150.00
Disponible total	L. 25,485,866.98	L. 25,699,016.98	L.213,150.00	Explicación en columnas anteriores
Egresos	L. 18,897,118.28	L. 19,073,118.28	L. 176,000.00	La diferencia de L.



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



				176,000.00 corresponde a pagos extrapresupuestarios L. 1,750.00 de entrega de valores de garantía al vencer el plazo establecido, pago de L. 174,250.00 de retenciones del 12.5% ISR a la SAR
Saldo al final del ejercicio	1. 6,588,748.70	L. 6,625,989.70	L. 37,150.00	La diferencia de L. 37,150.00 reflejada en el saldo final se debe a retenciones por calidad de obra (valores correspondientes a terceros). Se adjunta cuadro de retenciones por garantías al 31 de diciembre del 2021.

**DETALLE DE GARANTIAS DE PROYECTOS (RETENCIONES POR CALIDAD DE OBRA) AÑO 2020**

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	FECHA INICIO CONTRATO	FINALIZACION DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	GARANTIA
1	Construcción de muro e instalación de baño en posta policial en el casco urbano	02/11/2020	02/12/2020	L. 35,000.00	Ronal Yovany Dubon.	L. 1,750.00
	total					L. 1,750.00

**DETALLE DE GARANTIAS DE PROYECTOS (RETENCIONES POR CALIDAD DE OBRA) AÑO 2021**

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	FECHA INICIO CONTRATO	FINALIZACION DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	GARANTIA
1	Mejoras del Centro Básico Ramón Ortega en la aldea Agua Blanca, San Jose del Potrero, Comayagua	15/04/20210	19/06/2021	L. 75,000.00	Ronal Yovany Dubón	L. 3,750.00
2	Construcción de un tanque de agua en la comunidad Perulapa	04/05/2021	19/07/2021	L. 50,000.00	Henry Leonel Garay Orellana	L. 2,500.00
3	Construcción de un kinder en la comunidad de Las Delicias, San José del Potrero, Comayagua.	21/07/2021	21/08/2021	L. 80,000.00	Ronal Yovany Dubón	L. 4,000.00
4	Construcción de un puente en quebrada grande en la comunidad de Quezalapa	20/08/2021	20/10/2021	L. 173,000.00	Nelson Reniery Rodríguez	L. 8,650.00
5	Construcción de área de recreación (cancha de fútbol) comunidad La Peñita	14/09/2021	29/10/2021	L. 75,000.00	Ronal Yovany Dubón	L. 3,750.00
6	Construcción de un tanque de agua en la comunidad de Camalotal n  2	27/09/2021	12/10/2021	L. 60,000.00	Celedonio Fúnez Ramos	L. 3,000.00
7	Primera etapa en la construcción de un puente en la carretera	06/11/2021	05/12/2021	L. 115,000.00	Nelson Reniery Rodríguez	L. 5,750.00



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**

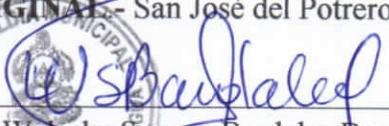


	principal hacia aldea Minas de Plata					
8	Segunda etapa en la construcción de un puente en la carretera principal hacia aldea Minas de Plata	08/12/2021	31/12/2021	L. 115,000.00	Nelson Reniery Rodríguez	L. 5,750.00
	total					L. 37,150.00

11) El Alcalde Municipal informa que se está realizando el proyecto de letrización en la Comunidad Carboneras, son beneficiadas 5 viviendas, posteriormente se continuará con otras comunidades con esta misma necesidad.- 12) El Alcalde Municipal presenta la propuesta a la Corporación Municipal para otorgar permisos provisionales durante la semana santa en vista que hay muchas solicitudes y se han denegado por la prohibición por parte de SINAGER, pero la gente está vendiendo de forma clandestina y se están perdiendo los impuestos. En vista de la diferencia de opiniones dicha propuesta fue sometida a votación quedando de la forma siguiente:

- Renán Rodríguez Alcalde Municipal: si,  
 1º Regidor Aldy Orlando Berrios Coello: si  
 2º Regidor Blanca Yesenia Recarte: si  
 3º Regidor Belsy Ondina Banegas Espinoza: no  
 4º Regidor Edwin Rene Flores Velásquez: no  
 6º Regidor Marco Antonio Corrales Ordoñez: no

En vista de surgir un empate en cuanto a la votación sobre el tema antes mencionado, el Alcalde Municipal hace uso del voto de calidad al cual tiene derecho según la Ley de Municipalidades en este caso, quedando 4 votos a favor y 3 en contra.- 13) ASUNTOS VARIOS: a) El Alcalde Municipal informa que ya se concluyó el mejoramiento de alumbrado eléctrico en el campo de futbol.- El Regidor Edwin Flores que únicamente tiene una observación y es que hay que mejorar ya que en el centro del campo falta iluminación.- Asimismo continua el Regidor con respecto a la reparación de la calle que es necesario tirar balastre rojo en el tramo desde el campo de futbol hasta donde está ubicada la casa de la señora Isabel Matute, porque aún pueden verse baches.- b) El Alcalde Municipal expresa que se reunió con los vecinos de la comunidad Quezalapa y se trató el asunto relacionado al Centro de Educación Básica “José Inés Reaños Banegas” y que se solicitara al Ministro de Educación la respectiva creación de un código en el Centro que actualmente cuenta con una población estudiantil es de 55 alumnos matriculados como un anexo en el Instituto “Rubén Barahona Oviedo” ubicado en este municipio.- 14) CIERRE DE SESIÓN.- Se cerró la sesión a las 5:45 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1º Aldy Orlando Berrios Coello, 2º Blanca Yesenia Recarte, 3º Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4º Edwin Rene Flores Velásquez, 6º Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL**- San José del Potrero, 01 de abril de 2022.-

  
 Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
 Secretaria Municipal



## CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 454 al 464 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 12/2022.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 18 días del mes de abril de 2022, a la 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Lectura de la correspondencia
- 6) Aprobación de Rendición de Cuentas GL I Trimestre 2022
- 7) Aprobación informe de avance físico y financiero proyectos ejecutados I Trimestre 2022
- 8) Pago de caución del Alcalde y Tesorero
- 9) Terminación de proyecto reparación de calles
- 10) Notificación de las nuevas disposiciones de contratación
- 11) Anexo de luz comunidad Carboneras
- 12) Tratar asuntos sobre caja chica
- 13) Participación del Director Municipal de Justicia
- 14) Propuesta para otorgamiento de licencias de bebidas alcohólicas
- 15) Asuntos Varios
- 16) Cierre de Sesión

### -DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, en ausencia sin excusa del Regidor 5° Wilder Mizaél Murillo Urbina.-  
2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) Con respecto a la solicitud de Kimberly Jareny Velasquez Oseguera, solicitando el local a la par de la barbería en el parque central de este municipio para emprender un negocio, se le informará que este local ya está ocupado. Asimismo la Corporación Municipal hacen la aclaración que las personas que utilizan estos dos locales deberán realizar el pago de luz ya que hacen uso de ella en sus negocios.- b) La Corporación Municipal aprueba la solicitud del señor Elder Yovany Pinot Morazán, mayor de edad, con identidad n° 0806-1976-00172, de material como canaleta, lamina de zinc, para techo de su vivienda, ya que es una persona de escasos recursos.- c) En referencia a la nota de Sari Jaleny Barahona Amador, solicitando remediación del solar de su casa ubicado en barrio Tres de Mayo y que se realice la corrección en la



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



oficina de catastro municipal, la Corporación Municipal expresa que se haga la remediación del predio y se realice la corrección de medidas si no hay inconvenientes.- **d)** En respuesta a la solicitud del director de la escuela Francisco Morazán de El Espino para que se le apoye con L.12,000.00 para realizar la compra de 23 sillas de brazos, La Corporación Municipal responde que se le brindará la ayuda cuando nos lleguen las transferencias.- **e)** La Corporación Municipal aprueba la solicitud del equipo de futbol de la comunidad Camalotal n° 1 y se les apoyará con L. 10,000.00 para el campeonato.- **f)** La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud del Director y padres de familia de la escuela Marco Carías Reyes de El Chorro de ser incluidos en presupuesto para que se les continúe brindando apoyo y los alumnos matriculados puedan continuar sus estudios.- **g)** En referencia a la nota de la Directora y Padres de familia de la escuela de El Cacao para que se les brinde apoyo con el pago de un maestro que está colaborando con el centro educativo por varios años.- La Corporación Municipal expresa que ya no se cuenta con el presupuesto para subsidios a las escuelas y el gasto en el sector educación es **elevadísimo.**- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** **a)** Nota de la señora Rosa Francisca Montes Domínguez, mayor de edad, hondureña, vecina de Las Delicias, con identidad n° 0315-1976-00062, solicitando autorización para realizar una fiesta bailable a beneficio personal para recaudar fondos para compra de medicamentos.- **b)** Nota de la señora Abelina Banegas, vecina de la comunidad Quezalapa, solicitando ayuda económica para llevar al señor Danilo Banegas a recibir tratamiento médico de urgencia y no cuentan con el dinero suficiente para movilizarlo.- **c)** Solicitud de la profesora María Berrios, con identidad n° 0311-1982-00141, solicitando se le colabore con un docente en la escuela de El Ocotal por el periodo de 2 meses en donde ella es maestra, ya que por razones de salud se ve obligada a viajar regularmente en busca de tratamiento al IHSS y El Tórax.- **6) APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL PRIMER TRIMESTRE 2022.**- El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que está disponible la Rendición de Cuentas GL al Primer Trimestre complementario con sus 14 formas correspondientes al año 2022 con los valores que a continuación se detallan son los de la forma 7:

DETALLE	EFFECTIVO	BANCO	TOTAL
1. Saldo inicial del periodo	00.00	L. 6,625,898.70	L. 6,625,898.70
2. Entradas de efectivo del periodo	00.00	L. 4,377,818.23	L. 4,377,818.23
<b>Presupuestario</b>	<b>00.00</b>	<b>L. 4,354,318.23</b>	<b>L. 4,364,318.23</b>
<b>Extrapresupuestario</b>	<b>00.00</b>	<b>L. 23,500.00</b>	<b>L. 23,500.00</b>
3. Disponible total	00.00	L. 11,003,716.93	L. 11,003,716.93
4. Pagos del periodo	00.00	L. 3,050,560.39	L. 3,050,560.39
<b>Presupuestario</b>	<b>00.00</b>	<b>L. 3,023,310.39</b>	<b>L. 3,023,310.39</b>
<b>Extrapresupuestario</b>	<b>00.00</b>	<b>L. 27,250.00</b>	<b>L. 27,250.00</b>
5. Saldo al final del ejercicio	00.00	L. 7,953,156.54	L. 7,953,156.54

La Corporación Municipal tuvo a la vista la información detallada de la Rendición de Cuentas Municipales que corresponde al Primer Trimestre complementario del año 2022, la cual fue aprobada por el pleno de la Corporación Municipal.- De acuerdo a las normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



Descentralización.- **7) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal** que ya está disponible el Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos ejecutados del Primer Trimestre 2022 por la cantidad Lps. 3,023,310.39.- Conocido lo anterior el pleno de la Corporación Municipal da por aprobado el Informe de avance físico y financiero de proyectos ejecutados del Primer Trimestre 2022.- De acuerdo a las normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.- **8) PAGO DE CAUCIÓN DEL ALCALDE Y TESORERA.-** La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos aprobó: incorporar la fianza del señor Alcalde Municipal Renán Alexis Rodríguez Benítez con entidad n° 0315-1977-00005 y Tesorera Municipal Johany Jakelline Trejo Urbina con identidad n° 0315-2003-00019, a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON. Por lo que se autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de dichas fianzas de matrícula de vehículos que la AMHON administra y si no fueren suficientes para cubrir la fianza la municipalidad pagará la diferencia mediante cheque certificado.- **9) El Alcalde Municipal informa que se está desarrollando las actividades de mantenimiento de carreteras por sectores:** a) Avances del mejoramiento y compactación de las carreteras, culminando el primer tramo que corresponde del puente de Victoria hasta el puente de Rio Colorado. b) Se culminó el trabajo de mejoramiento y compactación desde el desvío Victoria hasta el casco urbano. c) Raspado y cuneteo de la carretera desde la comunidad Las Delicias hasta la comunidad El Ocotal. d) Además se balastreo la carretera hacia El Chorro en los sitios más críticos. e) Raspado y cuneteo hacia la comunidad El Cacao y Dolores. f) Balastreo en sitios críticos, raspado y cuneteo de las carreteras hacia las comunidades Las Lagunas, El Camalotal n° 1 y Camalotal n° 2.- Cabe mencionar que en estas comunidades se utilizó la motoniveladora para el cuneteo de la carretera.- **10) El Señor Alcalde Municipal informa que se recibió nota del Contador Municipal que dice:** remito a ustedes las nuevas disposiciones y límites para contratar vigente a partir del mes de abril 2022, según las nuevas disposiciones del Presupuesto General de la Republica, Titulo VIII Artículo 70, esto para que las compras y contrataciones se hagan conforme a la normativa legal y así evitar responsabilidades administrativas futuras. Además la Municipalidad debe apegarse a las nuevas normativas de Compras del Estado a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado de Honduras ONCAE.-

N°	DESCRIPCION	MONTO EN LEMPIRAS	MODALIDAD DE CONTRATACION
1	Contratos de obras públicas	L. 3,000,000.01 en adelante	Licitación pública
		L. 1,000,000.01 a L. 2,999,999.99	Licitación privada
		L. 0.01 a L. 999,999.99	Compra menor con un mínimo de 3 cotizaciones validas
2	Contratos de consultoría	L. 1,000,000.00 en adelante	Concurso público
		L. 250,000.00 a L. 999,999.99	Concurso privado
		L. 0.01 a L. 249,999.99	Compra menor con un mínimo de 3 cotizaciones validas
3	Contratos de suministros de bienes y servicios	L. 600,000.00 en adelante	Licitación público
		L. 250,000.00 a L. 599,999.99	Licitación privada
		L. 0.01 a L. 249,999.99	Compra menor con un mínimo de



REPUBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



		3 cotizaciones validas
--	--	------------------------

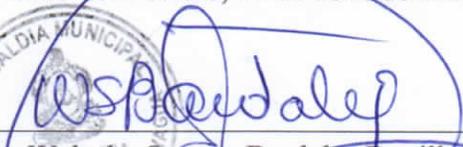
11) El Alcalde Municipal expresa que en vista que en la comunidad Carboneras hay sectores que no tienen el servicio de alumbrado eléctrico y los vecinos han solicitado por escrito y verbalmente y ya que existe la partida presupuestaria es necesario agilizar la ejecución de esta ampliación del sistema de alumbrado público con el fin de mejorar la seguridad en el sector, contribuyendo al mejoramiento de la iluminación en esta área.- 12) El Alcalde Municipal expresa que según lo manifestado por la Jefe de Catastro Municipal en reunión del 15 de febrero de 2022 que ya no le es posible continuar cumpliendo con la responsabilidad de llevar el control y manejo de caja chica y también es la Oficial de Información Pública. En vista de lo anterior la Corporación Municipal da por aceptada la solicitud y que proceda de inmediato a realizar el trámite correspondiente para hacer la declaración al Tribunal Superior de Cuentas que vence el 30 de abril.- 13) El Alcalde Municipal expone que hay solicitudes para fiestas bailables que no se han otorgado en atención a las recomendaciones de SINAGER para evitar la aglomeración de personas a causa del COVID-19, llevamos varios meses sin casos reportados, ya no hay control en cuanto a celebraciones de distintas actividades como cumpleaños, campeonatos, entre otras, propone que se otorguen permisos para fiestas a patronatos, juntas de agua, u otras organizaciones comunales.- En vista de lo anterior expuesto la Corporación Municipal aprueba que se otorguen licencias para fiestas bailables. En los casos que sean de beneficio personal en las comunidades el Patronato Comunal deberá autorizar mediante una nota firmada y que haga constar que la persona interesada es de escasos recursos económicos y que los fondos a recaudar serán para cubrir gastos médicos u otras emergencias, caso contrario no se autorizarán.- 14) El Alcalde Municipal expone que realizó una consulta vía teléfono al señor Gobernador de Comayagua, con respecto a la autorización para venta de bebidas alcohólicas en el municipio, en vista de la prohibición de SINAGER a causa del COVID-19 y su respuesta fue basado en la Ley de Municipalidades que las Alcaldías son autónomas y tienen la facultad o el poder para decidir y actuar sobre asuntos de interés local dentro de la competencia municipal, por tanto propone a la Corporación Municipal se autorice el otorgamiento de Licencias de Bebidas Alcohólicas, ya que tenemos varias solicitudes pendientes de respuesta.- Este tema será analizado y se tomaran decisiones en la próxima reunión.- 15) ASUNTOS VARIOS.- a) El Alcalde Municipal informa que solicitó al Licdo. Oscar Rene Recarte Sub-Director General de Bienes Nacionales para la dotación de mobiliario escolar a todos los centros educativos del municipio, ya que esta es una gran necesidad, más ahora con el regreso presencial a clases.- b) El Alcalde Municipal que hay serios problemas con la comunidad Quezalapa en vista que la bomba eléctrica se les dañó, por lo cual están solicitando se les done tubería para conducir el agua por gravedad haciendo uso de una fuente cercana. Se reunirá con los vecinos de la comunidad para llegar a un acuerdo y darle una pronta solución a este problema.- 16) CIERRE DE SESIÓN.- Se cerró la sesión a las 5:45 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez,



REPUBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



(Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -.ES CONFORME  
CON SU ORIGINAL.-.San José del Potrero, 18 de abril de 2022.-

  
Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal